

Crucial para agricultores y gerentes de almacén



América del sur, Europa Central y oriental son grandes exportadores netos de semillas oleaginosas, especialmente de semillas de granos de girasol, soja y a un menor colza grado. Estas semillas oleaginosas están destinadas en gran medida a países de la Unión Europea (UE), en particular a los Países Bajos, Alemania, Austria, Bélgica y España.

Es fundamental que las semillas oleaginosas no estén contaminadas con plaguicidas a niveles no conformes con las normativas de la UE, es decir no seguros para alimentos ni piensos.

El uso indebido de plaguicidas puede afectar a la salud de los consumidores. A menudo constituye un impedimento para comprar semillas oleaginosas y cereales, dado que las normativas no nos permiten introducir estos productos en el mercado de la UE para alimentos o piensos.

Límites máximos de la UE para plaguicidas*) (lista no exhaustiva)

*) Reglamento de la UE puede ser sujeto a cambios. Para información más actualizada, consulte: http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm

PARA LA COLZA	mg/kg	PARA LA SEMILLAS DE GIRASOL	mg/kg	PARA LA SOJA	mg/kg
Bifentrina	0.1	Clorpirifos	0.05	Azoxistrobina	0.5
Clorpirifos	0.05	Metil-clorpirifos	0.05	Bifentrina	0.1
Metil-clorpirifos	0.05	Cipermetrina	0.2	Clorpirifos	0.05
Cipermetrina	0.2	Deltametrina	0.05	Metil-clorpirifos	0.05
Deltametrina	0.1	Tetrametrina	0.01	Cipermetrina	0.05
Tetrametrina	0.01	Malation	0.02	Deltametrina	0.05
Diclorvos	0.01	Metalaxil	0.1	Malation	0.02
Difenoconazol	0.5	Diazinón	0.02	Clordano	0.02
Fenitrotion	0.02	Etoxiquina	0.05	Metil-pirimifos	0.05
Malation	0.02	Isoprothiolane	0.01	Tebucanazol	0.15
Alacloro	0.02	Lindano	0.01	Ciprocanazol	0.07
Ethoxyppoin	0.01	Naled	0.01	Procimidon	0.02
Fluazifop	15	Clormequat	0.1	Endosulfán	0.5
Naled	0.01	Mepiquat	10	Glifosato	20
Imidacloprid	0.1	Dimetoato	0.05		
Tiacloprid	0.3	Metil-pirimifos	0.05		
Clormequat	7	Carbofurán	0.1		
Mepiquat	3	Tebucanazol	0.05		
Dimetoato	0.05	Tebufenpirad	0.05		
Phosmeta	0.05	Ditiocarbamato	0.1		
Metil-pirimifos	0.05	DDT	0.05		
Carbofurán	0.05	Endosulfán	0.1		
Tebucanazol	0.5	Glifosato	20		
Tebufenpirad	0.05				
Tau-fluvalinato	0.1				
Ditiocarbamato	0.5				
Fention	0.02				
DDT	0.05				
Endosulfán	0.1				
Glifosato	10				



RECOMENDACIONES PARA AGRICULTORES

(Buenas Prácticas Agrícolas)

- Asegúrese de respetar los intervalos de seguridad de todas las sustancias químicas aplicadas a los cultivos. De lo contrario, en las semillas quedarán residuos de estas sustancias químicas y no será posible su venta, dado que no serán conformes con el Reglamento (CE) 396/2005.
- Asegúrese de que al rociar sustancias químicas en los cultivos se sigan las dosis recomendadas. La utilización de dosis más altas conducirá a altos niveles de plaguicidas en las semillas recolectadas, lo cual conllevará la no conformidad con los LMR de la UE.
- Asegúrese de que los vehículos de transporte estén completamente limpios durante el transporte de las semillas, de manera que éstas no se vean contaminadas por sustancias químicas u otras sustancias tóxicas que pudieran haber sido transportadas anteriormente en el mismo vehículo.
- En la granja las sustancias químicas se deben guardar lejos del almacén de grano y semillas. El lugar donde se guardan las sustancias químicas debe estar completamente sellado para evitar fugas.
- Asegúrese de guardar cualquier tipo de fertilizante, aceite o fluido eléctrico de forma separada del almacén de grano y semillas.
- Asegúrese de separar las semillas destinadas a la siembra de aquéllas destinadas a la venta, para evitar cualquier contaminación con plaguicidas.



RECOMENDACIONES PARA GERENTES DE ALMACÉN

(Buenas Prácticas Agrícolas)

- Los silos deben estar completamente sellados. Asegúrese de que no hay fugas que puedan causar la contaminación del grano o las semillas almacenados.
- Limpie las paredes interiores del silo cada vez que se disponga a almacenar una semilla o grano diferentes para evitar mezclas. La limpieza de las paredes interiores del silo es fundamental si el último producto almacenado era grano o semillas tratados con sustancias químicas.
- Limpie las líneas de transporte de semillas (cadenas transportadoras, cintas transportadoras, etc.) cada vez que se produzca un cambio de producto, especialmente si por ellas han pasado semillas o grano tratados con un pesticida.
- Los plaguicidas para el almacenamiento sólo se permiten para el tratamiento de cereales y no para las semillas oleaginosas, con excepción de la fosfina. Las semillas oleaginosas rara vez son el objetivo de los insectos, por lo que no requieren protección.
- En el supuesto de que sea necesario recurrir a un tratamiento con plaguicidas para cereales almacenados, debe elaborarse una hoja de registro. Ésta permite localizar cualquier posible problema durante la operación a lo largo de la cadena de suministro, desde el agricultor hasta el consumidor. Este registro deberá incluir:

Este folleto es el resultado de una acción concertada las compañías comercializadoras de semillas oleaginosas, coordinada por MVO - los Países Bajos aceites y grasas industria oleaginosas.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de:

- Het Comité (Asociación real holandesa de comercio de grano y piensos)
- COCERAL (La Asociación Europea que representa el comercio de cereales, arroz, piensos, semillas oleaginosas, aceite de oliva, aceites y grasas y agrosupply)
- UNISTOCK (La Asociación Europea de comerciantes profesionales babor para graneles commodities)
- FEDIOL (La Asociación Europea de industrias de los aceites y la harina proteica)

El Reglamento (CE) 396/2005 establece un alto nivel de protección del consumidor y disposiciones armonizadas en la UE sobre los límites máximos de residuos (LMR) en los alimentos y piensos de origen vegetal y animal.

Se aplica a alimentos o piensos frescos o procesados producidos o utilizados en la UE que podrían contener residuos de plaguicidas.

Para saber qué LMR se aplica a cada cultivo y a cada pesticida, puede consultar una base de datos en la página web de la UE. Los LMR se pueden consultar por cultivo, por grupo de cultivos, por código de cultivo o por pesticida en todos los idiomas de la UE.

Visite: http://ec.europa.eu/sanco_pesticides/public/index.cfm

- fecha;
- hora de rociado;
- tipo de sustancia química;
- dosis por unidad de tiempo;
- limpieza de las cadenas después del tratamiento: firma del operario y explicación del tipo de limpieza.
- En caso de disponer de un equipo rociador en las instalaciones de almacenamiento para la protección de cereales: antes de que las semillas de girasol u otras semillas oleaginosas sean transportadas por las cadenas, controle sistemáticamente los siguientes puntos:
 - el grano anterior ha sido eliminado de las cintas/ cadenas transportadoras;
 - las cadenas/cintas transportadoras han sido limpiadas y se ha eliminado cualquier residuo de pesticida;
 - se ha apagado el equipo rociador;
 - las boquillas no gotean sobre las cintas/cadenas transportadoras.

El uso prudente de los plaguicidas es una necesidad inmediata para evitar problemas comerciales que nos afectan a todos.

Prestemos atención conjuntamente a nuestra producción y comercio aplicando las Buenas Prácticas Agrícolas e implementando un manejo adecuado de plaguicidas.

Se debe presentar evidencia documental de estos controles.

¿QUÉ MÁS SE PUEDE HACER?

Durante el almacenamiento de grano utilice sólo fosfina, un pesticida con un bajo nivel de residuos que también ha sido autorizado para semillas de girasol y otras semillas oleaginosas.

